ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 69
Lunes 9 de octubre de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 69
Lunes 9 de octubre de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 68 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL 37
EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, JUDESUR, N.º 9356 CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN 41
EXPEDIENTE N.º 23.278, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBOS INDÍGENAS 42
EXPEDIENTE N.º 23.556, LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES 43
EXPEDIENTE N.° 22.488, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES 51
EXPEDIENTE N.º 22.623, LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA 52
EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004 53
EXPEDIENTE N.º 23.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO, Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL 53
EXPEDIENTE N.º 21.540, LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 69.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 68

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al control político por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado, don Horario, por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y a todas.

Una declaratoria de emergencia se hace bajo varios objetivos. Dos de los objetivos fundamentales por lo cual se declara emergencia nacional, es cuando hay una conmoción interna, y esto significa un evento natural o acto humano susceptible a efectuar la normalidad y cuya, perdón, cuya corrección es la solución requerida mediante procesos jurídicos excepcionales.

Y la otra es la calamidad pública. Puede efectuarse cuando los bienes jurídicos de las personas, tal y como la vida, la integridad personal y la salud se encuentran en peligro, y eso lo digo cuando estamos hablando sobre el tema de seguridad.

¿En qué puede beneficiar declarar emergencia nacional al Ejecutivo? En varias acciones, una de ellas es constitucionalmente hay aproximadamente treinta y una policía en el Estado costarricense, eso podría coordinar entre ellos, por supuesto, respetando las acciones y las especialidades que tengan cada una de las policías.

El otro objetivo fundamental que se declara emergencia nacional es la coordinación con entes privados y también con países amigos que pueden resolver este tipo de problemas.

Y estoy seguro que las policías municipales y las policías de seguridad podrían también, bajo sus funciones del Ejecutivo, trabajar en una emergencia nacional.

Otros de los objetivos de los cuales debe tener una declaratoria de emergencia es también el presupuesto, y el presupuesto es lo que el Ejecutivo dice que no se declara emergencia nacional porque no hay dinero para eso.

Quiero decirles que muchas de las fracciones, aquí presentes, han presentado modificaciones al presupuesto nacional, e inclusive han dado una vía rápida a lo que es el impuesto del IVA para que el OIJ tenga ese dinero, aproximadamente estamos hablando de mil millones de colones que podría tener el OIJ para trabajar en temas de seguridad.

Otros dineros también lo he escuchado a diputados presentar mociones para que en la Comisión de Hacendarios puedan verse esos recursos para decretar, declarar emergencia nacional la seguridad.

Otra de las acciones con la emergencia nacional es también los proyectos de ley, es decir, nos corresponde a nosotros, al Poder Legislativo, actuar lo más pronto posible con esas leyes que están en este Plenario y en algunas están en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Se habla de cinco proyectos presentados por el Ejecutivo nacional. Esos cinco proyectos de ley hasta ahora los estamos viendo en la Comisión de Emergencias, porque nunca fueron convocados por el Ejecutivo en las extraordinarias y hasta ahora los estamos analizando. Pero resulta que de esos cinco proyectos de ley, algunos de ellos tienen roce constitucional y Servicios Técnicos nos señala que también tienen problemas de redacción y tienen problemas también técnicos con respecto a esos cinco proyectos de ley.

Me parece no admisible que una ministra de la Presidencia, siendo diputada, y un viceministro de la Presidencia, siendo asesor aproximadamente de quince años en este Congreso, no presente proyectos de ley como deben ser y presente proyectos de ley que tienen roces constitucionales.

Yo quiero terminar diciendo: Dios no quiera que el narco no esté rondando poderes de la República, mucho menos quiero que se rondando a lo interno de los pasillos de algunos poderes de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navas, doña Gloria, por cinco minutos en tiempo del diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias señor presidente.

En esta tarde quisiera hacer manifestación también con relación al tema de la seguridad ciudadana y partir de un concepto básico y una declaratoria básica en el sentido que la ciudadanía tiene derecho a vivir en comunidades menos violentas.

Pero hay que aclararle a la opinión pública que esa lucha tiene tres aristas fundamentales que lo son la prevención, la intervención y la reinserción social. Prevención importantísima, porque es la prevención lo que evita la gran comisión de los delitos, y la prevención implica no solo buenas leyes, sino también educación y otro tipo de políticas públicas importantes para evitar, precisamente, que el ser humano, que las personas y que otros ciudadanos cometan delitos en ofensa a la ciudadanía.

Costa Rica no puede permitir más el horror de los homicidios y del sicariato, y para ello hay que aclarar que hay necesidad de fondos públicos, para dotar a las policías de los equipos, de las necesidades que tienen, a los efectos de ejercer la contención. Es un tema policial más que un tema de legislación.

Y cuando hablamos de un tema policial estamos hablando del Ministerio de Seguridad Pública, de la Fiscalía General de la República y, desde luego, del Organismo de Investigación policial.

Sin armas, sin software, sin dinero, sin quitar el IVA, no es posible que avancemos en temas de seguridad. Por supuesto que hay que cambiar alguna legislación, desde luego que hay que hacer variaciones en algunos temas relativos con los beneficios que se otorgan y que permiten que personas, incluso, ya reincidentes comiencen a salir en libertad, precisamente porque hay un hacinamiento carcelario.

Entonces, el tema del hacinamiento carcelario es un tema fundamental a tratar en materia de seguridad. Por lo demás, es fundamental comprender que las leyes no se pasan, o no se aceptan, o no se transmiten a través del Poder Legislativo de un día para otro, sino que las leyes necesitan una tramitación especial y, aparte de eso, la revisión de constitucionalidad para que no haya una confrontación precisamente con la Carta Magna costarricense.

Por otro lado, también es fundamental aclarar que en Costa Rica se aplica la ley y en la medida que se aplica la ley, el Poder Judicial en lo que interviene es precisamente en la sanción. Y posteriormente en lo que se califica como la reinserción es el tratamiento del delincuente, que es también una garantía de los derechos fundamentales.

¿Qué es lo que pretendemos comunicar? Que el tema de la seguridad no es un tema fácil, pero el cual debemos atacar responsablemente. Hoy en la reunión de la mañana de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico con los jefes de fracción hubo ambiente positivo, y eso es lo que quiero informarle a la población, de trabajar en forma conjunta, de revisar los proyectos, adelantar proyectos que ya se discutieron y aprobaron en un primer debate para esta semana, ojalá, y que sean ley de la República.

Pero la buena noticia es que estamos trabajando en forma conjunta y que estamos buscando las mejores soluciones para el país. Esa es la obligación del Poder Legislativo, aparte de vigilar de que se declare esa emergencia que hemos propuesto con cuarenta y cuatro votos y que el Poder Ejecutivo debe escuchar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, compañeros diputados.

¿Saben ustedes quiénes son los responsables de tantas muertes por sicariato y también por narcotráfico? Yo creo que es tiempo empezar a señalar culpables y como dicen en mi pueblo, Puntarenas, tenemos que hablar sin pelos en la lengua.

Porque no es culpable solo el que dispara un arma o el que le quita la vida a otro ser humano, también son culpables quienes le permitieron hacerlo. Y es que todos tenemos nuestra cuota de responsabilidad en esta crisis de seguridad, desde el delincuente que dispara el arma o el sistema educativo que falló desde joven, el juez que no previó que lo volvería a hacer y lo dejó libre, o la Asamblea Legislativa que debió endurecer las penas y eliminar beneficios carcelarios a favor de los criminales. Y, por supuesto, un Gobierno que como Pilatos se lava las manos, les echa las culpas a los demás y no asume su responsabilidad y tampoco asume su fracaso.

El presidente Chaves dijo el otro día en Puntarenas que no quiere ser un Bukele, pero entonces yo le pregunto qué está haciendo el señor presidente como comandante en jefe de la Policía, porque la Constitución Política dice que el

presidente de la República tiene el mando supremo de la Fuerza Pública. Entonces, ¿para qué existen nuestros cuerpos policiales si no es actuar con todo lo que tengan a su alcance en contra de la delincuencia?

En El Salvador se ha contado con un plan de control territorial muy exitoso en el cual, como su nombre lo indica, el Estado ha controlado los territorios que antes eran ocupados por el crimen organizado, por las maras. Eso mismo está pasando hoy en Puntarenas, en Limón y también en el gran Valle Central.

Señor presidente, no hay que inventar el agua tibia, yo le propongo que duplique la cantidad de policías y operativos solo en los barrios más peligrosos de este país. El OIJ sabe muy bien dónde están sus delincuentes, dónde están los narcotraficantes, pero yo le pregunto: ¿está usted coordinando correctamente con ellos, está hablando con ellos? Porque gracias a esa descoordinación es el hampa quien manda en Costa Rica el día de hoy.

Yo también creo que el dinero alcanza cuando no se lo roban o cuando se administra bien, sobre todo cuando hoy alegan que no tienen recursos para combatir la delincuencia en el Gobierno, pero ayer sí había un montón de plata, un montón de millones, una millonada para un estudio de grabación en Casa Presidencial, para eso sí hay plata.

El presidente Chaves y su ministro de Seguridad han hablado de “una política de seguridad en construcción”, (y lo digo entre comillas), que anunciarán en los próximos días, ante la cual yo me pregunto qué pasó con lo que anunciaron hace seis meses. Lo anunciaron con bombos y platillos, pero esa política más bien debió llamarse Costa Rica insegura, porque eso es lo que estamos viviendo hoy seis meses después.

Presidente Chaves, Costa Rica ya no está para shows de aparente control y de fuerza ante los medios de comunicación y tampoco para las redes sociales. Costa Rica necesita un gobierno que realmente tenga fuerza contra el crimen organizado, un gobierno que nos dé la tranquilidad de que están trabajando por los ciudadanos y no en dejar tranquilos a los narcos, un gobierno que no patee la bola esperando que el Poder Legislativo y el Judicial le resuelvan su incompetencia.

Y quiero hablar como un puntarenense de treinta y dos años, vecino de Quepos, que siente que el narcotráfico está arrasando con todo y el Gobierno brilla por su ausencia, que cuando entramos a redes sociales o encendemos el televisor en la noche, lo que vemos es al presidente de la República peleando con todo mundo, incluso hasta con diputados de su propio partido, a los oficialistas, pero sin soluciones que les den seguridad y tranquilidad a los vecinos de las zonas costeras y rurales que viven con la gran incertidumbre de si el día de mañana seguirán con vida.

Yo me pregunto por qué el presidente se rehúsa a declarar emergencia nacional contra la inseguridad, por qué no quiere contar con los recursos que esa declaratoria le brindaría para luchar contra la criminalidad. Yo me pregunto por qué.

Los presidentes de Costa Rica siempre han sido buenos, buenísimos, para inventar excusas cuando los problemas se les salen de las manos y el problema de la inseguridad es un problema muy muy serio.

La inseguridad se combate con acciones firmes, se combate utilizando lo que el Poder Ejecutivo tiene ya a disposición, se combate con valentía, sin miedo al crimen organizado.

Presidente Chaves, yo le pido que deje de patear la bola, que deje de pelear y asuma, por una vez por todas, su responsabilidad. Yo le pido que no juegue con la vida de millones de costarricenses con tal de ver quién tiene el ego más grande, eso a mí no me interesa, señor presidente. Yo le pido que cumpla con su mandato constitucional. El orden, la tranquilidad y la seguridad de la población son su responsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Iniciamos esta semana con una noticia que ha conmovido al mundo entero, el histórico conflicto entre Israel y Palestina nos ofrece un nuevo episodio sangriento comparado con el último conflicto árabe-israelí o con la guerra de Yom Kippur en 1973.

La organización militarista islámica Hamas, ente político que controla el territorio palestino, lanzó un intenso y coordinado ataque militar sobre el territorio israelí el pasado sábado, día santo para miles de judíos en todo el mundo, con cientos de misiles y con avances castrenses en el sur de Israel.

Ante el ataque, señor presidente, el Estado de Israel, acostumbrado desde su nacimiento en 1948 a vivir en una suerte de Estado de guerra latente, como

consecuencia del conflicto histórico árabe-israelí, ha respondido con la misma violencia con la que fue atacado al declararle la guerra a este grupo terrorista.

Que quede algo claro, compañeras y compañeros diputados, en Nueva República objetamos la violencia en todas sus formas y en todas sus manifestaciones, independientemente de quién sea el perpetrador. Lo hacemos por convicción moral y convicción ideológica.

Pero también en atención a nuestro Estado social de derecho, les recuerdo a todas las fracciones políticas aquí representadas, Costa Rica se ha adscrito históricamente a la neutralidad diplomática. Costa Rica no toma partido de un conflicto internacional, no sea el que afecta a las víctimas.

Así las cosas, debemos llamar las cosas por su nombre. El ataque de Hamas sobre Israel es un acto terrorista, en contra no solo de las personas inocentes en Israel, ya sean hebreos o no, sino también en contra de los mismos palestinos, sean musulmanes o no.

No podemos manifestar complacencia política con ninguna de las partes organizadas en este conflicto, aunque no tenemos empacho en cuestionar, desde luego, la actitud terrorista del grupo Hamas. Pero las víctimas mortales, prisioneros de guerra, rehenes, heridos, hombres, mujeres, adultos mayores, niños, jóvenes, tanto de Israel como de Palestina y de otras nacionalidades que se encontraban atrapados en medio del conflicto son el verdadero objeto de nuestra preocupación.

Del sábado a hoy ya se hablaba de más de setecientos personas fallecidas en cada zona de conflicto. Mientras los palestinos hablan de tres mil setecientos heridos, los israelitas hablan cerca de dos mil trescientos heridos. Y los terroristas de Hamas dicen que tienen más de treinta rehenes y que los matarán públicamente por cada ataque de Israel al territorio palestino.

Como país neutral y Pacífico debemos rechazar este discurso homicida de Hamás o de cualquier organización o estado que tenga este tipo de posturas criminales y desalmadas.

Compañeros del Frente Amplio, ustedes han atacado a Israel por sus posturas guerrillistas, pero ¿qué pasa con estas posiciones del grupo Hamás con los rehenes?, ¿o acaso ustedes avalan esta barbaridad?

En nuestro gobierno qué posición va a tener, si bien ya Cancillería manifestó su más enérgico rechazo a esto qué más vamos a hacer, cómo vamos a proteger a los costarricenses y aquellos que están en territorio israelí, en territorio palestino si fuera el caso, como corresponde tiene que haber una narrativa pacifista y solidaridad hacia todas las víctimas.

Retomemos nuestro más profunda idiosincrasia y recordemos al mundo que Costa Rica es tierra de paz y democracia llamemos a la paz llamemos a la cordura digámosle al mundo y a los palestinos y también a los israelitas que no merecen pagar con sangre los diferentes las diferencias políticas que por décadas se han alimentado en la zona de Gaza.

Finalmente, oremos por ambos pueblos para que Dios proteja a las víctimas inocentes que sufren en carne propia o la de sus seres queridos las consecuencias de esta terrible locura.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra Rojas Méndez Sonia por diez minutos en el tiempo de la diputada Ruiz Guevara Montserrat y la diputada Álvarez Marín Andrea.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente buenas tardes compañeros y compañeras diputados y diputadas y estimados costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

Quiero referirme a aspectos fundamentales de la prevención de la inseguridad en las que nos encontramos todos los costarricenses y que se encuentra arraigada a la debilidad exclusiva de la educación, los programas sociales y la protección de nuestra niñez.

Y es que el costarricenses, yo lamento el poco sentido común que existe para atender problemática de inseguridad nacional, lamento que la política pública de este gobierno se base únicamente en la represión que es fundamental, sí, sí, pero que no está asegurando la herramienta más importante que es la prevención efectiva.

Y quiero hacerles un recorrido por una realidad que vivimos hoy y voy a exponer en el ejemplo de mi provincia la de Puntarenas en donde compañeros y compañeras el 22% de nuestros jóvenes puntarenenses viven en extrema pobreza cuando la media nacional es apenas alrededor del 13% significa que estamos casi casi duplicando la cifra en la media nacional en nuestra provincia donde el 77% de los jóvenes a nivel nacional no contemplaron ni el noveno año del colegio, muchos niños y jóvenes fueron también excluidos del sistema educativo durante el covid-19. Siendo aún niños con edades de 12 y 13 años que fueron excluidos del sistema y que aún no han regresado y que deberían estar en la escuela.

Otra situación preocupante que vemos en nuestra provincia y en las provincias costeras es la falta de empleo en las costas, en las zonas rurales y que esto es un factor determinante, pero si llevamos una Zona Franca compañeros a la zona a las costas podemos ver que nuestros jóvenes no están bien calificados y preparados entonces no contamos con jóvenes competitivos para poder enfrentar el problema en contra de la pobreza y la delincuencia, y por eso es muy importante la inversión en educación.

Los jóvenes si no tienen acceso real a una educación de calidad no tienen entonces un trabajo bien renumerado, y además, con todas estas situaciones pues tristemente compañeros aumentan la delincuencia, y entonces cómo esperamos que actúe el Gobierno de la República, yo esperaría un gobierno consciente, un gobierno responsable, yo creería que no hay que saber mucho del Banco Mundial para tener clara que la herramienta principal es la inversión en educación, pero, pero no, costarricenses, eso no sucede actualmente en el gobierno en este gobierno.

Quiero contarles que el presupuesto destinado para la educación pública para este año 2024 con respecto al Producto Interno Bruto es el más bajo de los últimos diez años alrededor del cinco punto veintidós por ciento del PIB.

También para este año 2023 tenemos un recorte presupuestario de este año que ya empezó y que ya va a terminar más bien de ocho mil trescientos ocho millones o sea se destinó menos dinero para becas para las becas de avancemos que por cierto en una consulta y una pregunta que le hice a la ministra si sabía cuántos de estos estudiantes que dejaron de percibir esa beca de avancemos estaban ya excluidos del sistema educativo y no supo darnos una respuesta.

Estos estos recursos de las becas son claves son claves para prevenir y mantener a estos niños estos jóvenes en el sistema educativo, son claves para prevenir la delincuencia, el crimen organizado y la inseguridad ciudadana que hoy vivimos.

Costarricenses, según la Universidad de Costa Rica por cada cien becas que se eliminen quedan excluidos quince jóvenes es decir este año quedaron excluidos ciento catorce mil estudiantes en condición de pobreza que ahora están en las calles ¿qué está haciendo el gobierno para prevenir la delincuencia?, compañeros diputados y diputadas no solo estamos al frente de una ola de crímenes y de inseguridad, estamos frente a una desgarradora realidad de desempleo y de pobreza, pero el peligro más inminente es la carencia del compromiso social y la desprotección del Estado costarricense y de este gobierno a las personas más vulnerables de este país.

¿Y qué acciones toma el gobierno entonces en esta línea? les cuento que vemos que ninguna, porque más bien al contrario están destinando ciento treinta y dos mil millones que eran para fortalecer el Fondo de Asignaciones Familiares y que deben de dirigirse a programas sociales, para el combate a la pobreza, y las están concentrando en un solo ministerio para concentrarlo en el Poder Ejecutivo.

Y eso no repercute solamente…, absolutamente en nada, en los programas sociales porque estamos dejando de darle prioridad entonces a lo que realmente fueron creados los programas sociales y que han venido dando la lucha en el combate en contra de la pobreza.

Y, por otro lado, estamos estudiando y analizando el presupuesto de la República para el año, para el siguiente año. Y nos encontramos, costarricenses, que en la vivienda de interés social hay un recorte de alrededor de treinta y cuatro mil millones de colones para vivienda de las personas más vulnerables de este país.

A la institución encargada de proteger nuestros niños, ¿qué hemos visto? Buenos, la hemos visto envuelta en puras novelas, en las que el presidente en lugar de preguntar cuáles son las acciones que necesita esta institución para actuar en beneficio de esos ciento catorce mil niños excluidos del sistema, y otros en condiciones más vulnerables que ni siquiera registraron el apoyo económico, en lugar de preguntar por esos niños, lo que el presidente anda preguntando son cuestiones sin sentido y sin objetivos claros.

Costarricenses, la inversión en educación, los programas sociales y la protección de la niñez son fundamentales en contra de la delincuencia, en contra de la inseguridad ciudadana y en contra del crimen organizado.

Yo le pido al señor presidente que se ponga serio. Aquí requerimos la inversión en educación, en programas sociales y en la protección de nuestros niños y niñas. Costa Rica se lo demanda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de continuar, voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes o jefas de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Se ha vencido el receso.

Vamos a verificar el cuórum.

No hay cuórum, corre el término del Reglamento.

Alistar puertas, por favor; alistar puertas, por favor.

Bueno, se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Si pudiera, por favor, dar un receso de hasta cinco minutos para la fracción del Frente Amplio, a solicitud nuestra.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se otorga un receso de hasta cinco minutos a solicitud del Frente Amplio.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

Perdón, se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Hay cuarenta y dos diputados presentes.

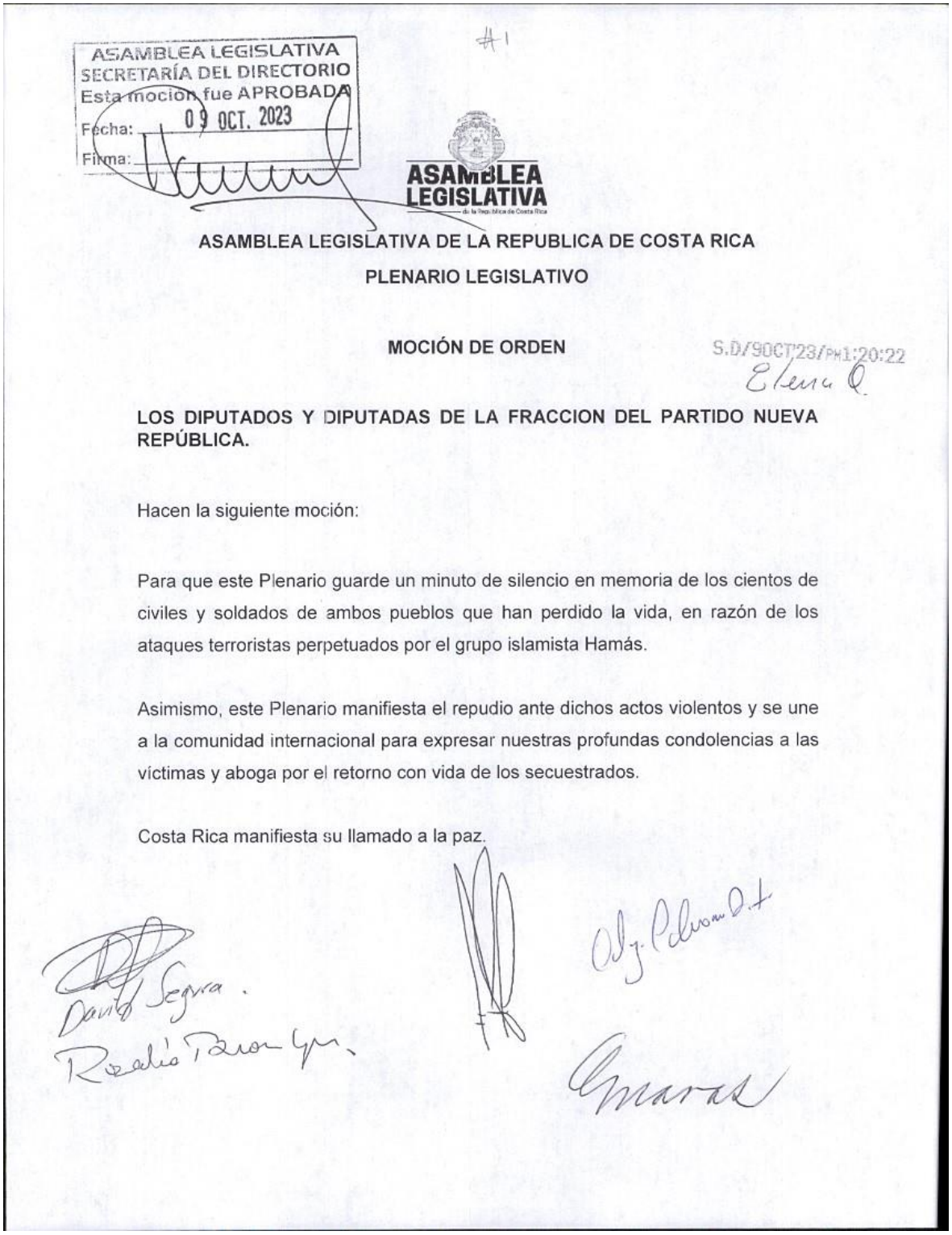
Vamos a continuar con la sesión.

Se han presentado varias mociones de orden, con relación al problema de los ataques que se han realizado por el grupo islamista Hamás.

Por acuerdo los jefes de fracción, vamos a ir viendo las mociones una por una, hay tres mociones que solicitan guardar un minuto de silencio. Vamos a leerlas una por una y se van a votar un por una. Si se aprueban, se guardará el minuto silencio al final de las tres y, después hay dos mociones adicionales que se someterán individualmente.

Vamos a iniciar con la primera moción que presenta la fracción del Partido Nueva República. Le solicito a la primera secretaria, por favor, leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/9OCT23/PM1:20:22

LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA FRACCION DEL PARTIDO NUEVA REPÚBLICA.

Hacen la siguiente moción:

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de los cientos de civiles y soldados de ambos pueblos que han perdido la vida, en razón de los ataques terroristas perpetuados por el grupo islamista Hamás.

Asimismo, este Plenario manifiesta el repudio ante dichos actos violentos y se une a la comunidad internacional para expresar nuestras profundas condolencias a las víctimas y aboga por el retorno con vida de los secuestrados.

Costa Rica manifiesta su llamado a la paz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado proponente, el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Compañeras y compañeros diputados, creo que quedó manifiesto de parte de todas las fracciones que repudiamos lo que ha sucedido el fin de semana en los países entre lo que es Israel y lo que es Palestina.

Creo que es necesario que como Plenario legislativo tomemos un acuerdo y no solo juntos demos un minuto de silencio por las lamentables víctimas de lo que está sucediendo, sino también que repudiemos los actos que suscitaron este fin de semana y que les costaron la vida a cientos, sino miles de hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

Bajo ninguna circunstancia, tiene que ser aceptable las cosas que sucedieron en estos países, en estos países y mucho menos nosotros, como observadores internacionales, como país de democracia podemos callar ante esa barbaridad y simplemente volver la mirada y creer que nada esto está pasando.

Y, aunado a esto, señores diputados, tenemos que comenzar a discutir cómo prevenir que grupos como Hamás que ya tienen oficinas en Nicaragua, por ejemplo, lleguen a nuestro país camuflados con intenciones de recaudar recursos para (entre comillas) “las personas damnificadas de sus países, las personas pobres”, cuando la realidad es que lo utilizan para financiar la guerra y tan deplorables actos de violencia como los que vimos el fin de semana.

Por eso yo les pido vehementemente que apoyemos a esta moción y las que vienen de otras facciones de minuto de silencio, pero condenando el atroz, el atroz acto de violencia que suscitó este fin de semana.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votación.

Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, once en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #1

Para (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 11)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

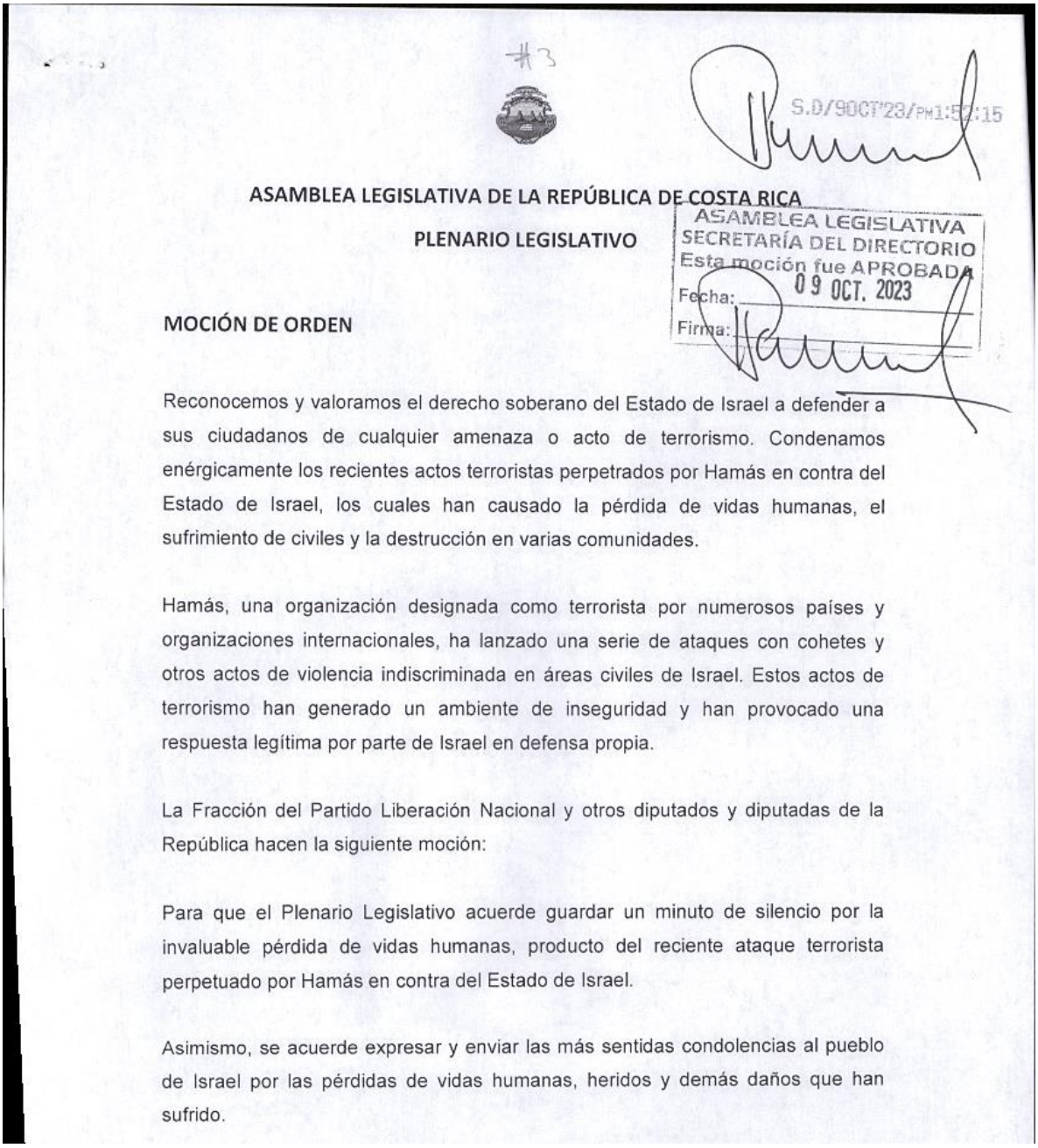
No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine
Pacheco Castro, Alejandro		

Abrir puertas.

Tenemos otra moción de orden de diputados del Partido de Liberación Nacional, que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#3

S.D/90CT'23/PM1:52:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

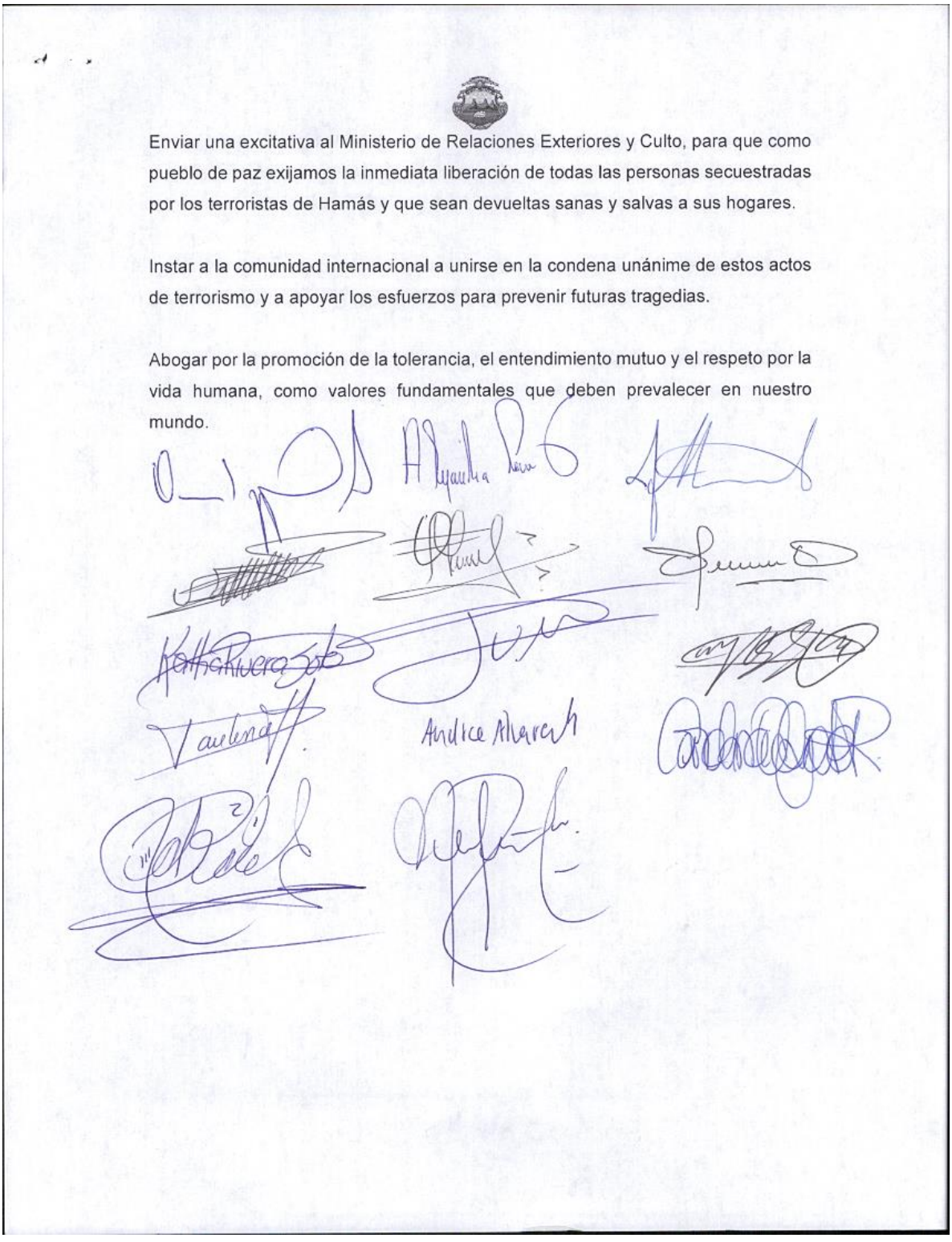
Reconocemos y valoramos el derecho soberano del Estado de Israel a defender a sus ciudadanos de cualquier amenaza o acto de terrorismo. Condenamos enérgicamente los recientes actos terroristas perpetrados por Hamás en contra del Estado de Israel, los cuales han causado la pérdida de vidas humanas, el sufrimiento de civiles y la destrucción en varias comunidades.

Hamás, una organización designada como terrorista por numerosos países y organizaciones internacionales, ha lanzado una serie de ataques con cohetes y otros actos de violencia indiscriminada en áreas civiles de Israel. Estos actos de terrorismo han generado un ambiente de inseguridad y han provocado una respuesta legítima por parte de Israel en defensa propia.

La Fracción del Partido Liberación Nacional y otros diputados y diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio por la invaluable pérdida de vidas humanas, producto del reciente ataque terrorista perpetuado por Hamás en contra del Estado de Israel.

Asimismo, se acuerde expresar y enviar las más sentidas condolencias al pueblo de Israel por las pérdidas de vidas humanas, heridos y demás daños que han sufrido.



Enviar una excitativa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que como pueblo de paz exijamos la inmediata liberación de todas las personas secuestradas por los terroristas de Hamás y que sean devueltas sanas y salvas a sus hogares.

Instar a la comunidad internacional a unirse en la condena unánime de estos actos de terrorismo y a apoyar los esfuerzos para prevenir futuras tragedias.

Abogar por la promoción de la tolerancia, el entendimiento mutuo y el respeto por la vida humana, como valores fundamentales que deben prevalecer en nuestro mundo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

De verdad que es más que lamentable la situación que está viviendo el hermano país de Israel. Hay que entender que, a diferencia de otras situaciones que se pueden dar entre países, aquí estamos hablando de una incursión terrorista.

No podemos dejar esto de lado y hacer ese señalamiento en específico porque la mala saña de la actuación del grupo Hamas fue dirigido especialmente a civiles. Estamos hablando de niños, de mujeres, de jóvenes que fueron lamentablemente secuestrados y masacrados en la zona sur de Israel.

Es por eso que, a sabiendas también de la historia de la cercanía que ha tenido Costa Rica con Israel y la gran ayuda que siempre hemos obtenido de parte de este país, es más que lamentable y doloroso ver lo que están viviendo en este momento: una guerra que va a ser para mucho rato, una guerra que como todas va a ser sumamente sangrienta.

Pero ante todo el llamado para que desde el Gobierno se levante la voz y, al igual que en otros países, se insista en la necesidad de la liberación de las personas secuestradas.

Es sumamente doloroso para estas familias no tener claro el día de hoy qué ha pasado con esas niñas, con esos niños, que lamentablemente los estamos viendo en videos de forma sangrienta.

Costa Rica ha tenido siempre una trayectoria de neutralidad y de paz, pero esto es diferente, esto estamos hablando de terrorismo, no es para quedarnos simplemente viéndolo desde la barrera.

Así es que, compañeras y compañeros, nuevamente en este caso, solicitarles el apoyo para esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 34)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden sobre el minuto de silencio de parte de los diputados de la fracción del Frente Amplio que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas de ambos pueblos en el conflicto Israel – Palestina. Este conflicto violento tiene lugar desde el año 1947 y ha costado la vida de miles de personas.

Manifestamos un rotundo llamado a la paz, al respeto de la integridad territorial de los pueblos y al cumplimiento de la resolución 181 de la Organización de las Naciones Unidas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la diputada Alfaro Molina Rocío hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, presidente muy buenas tardes a todos y todas.

Hemos presentado esta moción porque nos parece y nos mueve que el llamado a la paz es lo que debe prevalecer en una situación como estas, este no es un conflicto que inicia el pasado fin de semana esto es un conflicto que tiene setenta y seis años y que pasa por el irrespeto de acuerdos y de normas internacionales tanto las dadas por Naciones Unidas como incluso las valoraciones que ha hecho la Cruz Roja internacional, la Corte Internacional de Justicia también.

Hay una violencia increíble que no se puede obviar y que solamente a través de la negociación se puede llegar a una resolución pacífica, no es ubicando exclusivamente a uno de los pueblos como con derecho a ejercer violencia legítima que vamos a resolver un conflicto en que no podríamos a través de todo lo que ha sucedido en setenta y seis años identificar quién fue el que originó, quién fue que originó mayor brutalidad.

Cada ocasión, cada respuesta, sin embargo, vemos la respuesta cuál es la realidad en este momento, tenemos a un pueblo palestino sin territorio se ha quedado prácticamente con el cinco por ciento de lo que era su territorio originalmente en contra de la resolución 181 de Naciones Unidas, condenado en repetidas ocasiones el Estado de Israel por la forma en la que agrede sistemáticamente al pueblo palestino y tenemos también un pueblo palestino que incluso en su tierra es asediado, controlado, vigilado y violentado permanentemente.

La política incluso expansionista de Israel no ha tenido ningún miramiento en utilizar incluso a su población civil armarla, formato de milicias lo que llaman los colonos e ir introduciéndose cada vez más dentro del territorio palestino.

Esta situación solo puede agravarse, la respuesta de Netanyahu de decir vamos a una guerra total contra Palestina es el aviso no solo de una masacre, sino de un genocidio en lo que queda el pueblo palestino y creemos que si bien no podemos justificar respuestas violentas, violentos respuestas indiscriminadas donde terminan pagando los costos la población civil no podemos cegarnos y negar las razones históricas que acompañan la situación a la escala a la que ha llegado.

Por eso nosotros nos sumaremos al minuto de silencio con la perspectiva de que debe de ser el llamado a la paz debe ser el llamado a utilizar las herramientas internacionales para la negociación lo que debe de privilegiarse en una situación como esta y no simplemente tomar bando e indicar y obligar que un pueblo debe de subyugarse a otro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Perdón, pero es que vamos a de acuerdo de conformidad con el acuerdo que votamos vamos a votar cada moción, no, acordamos que se pudiera hablar a favor y después para es…,

Suficientemente discutida. Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes solicito cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, por favor.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #3

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

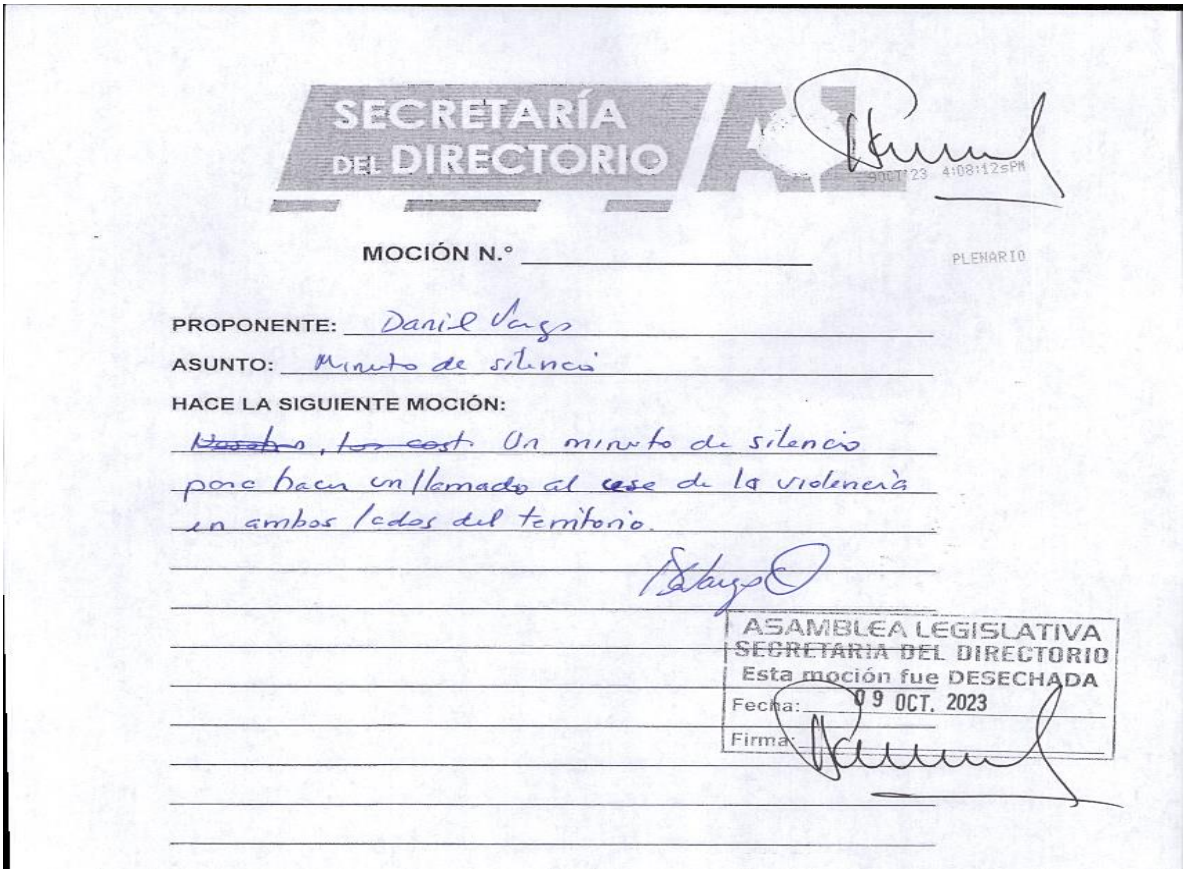
No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de minuto de silencio, que la primera secretaria leerá del diputado…

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

9 OCT '23 4:08:12 PM

MOCIÓN N.° _____ PLENARIO

PROPONENTE: Daniel Vargas

ASUNTO: Minuto de silencio

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

~~Hagamos~~, ~~los~~ costarricenses un minuto de silencio para hacer un llamado al cese de la violencia en ambos lados del territorio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, los costarricenses, somos una nación pacífica y neutral. Para esta fracción legislativa, para esta fracción oficialista, una vida perdida bajo estos actos de violencia no se justifica en ningún bando. Condenamos las acciones que atentan contra la vida de niños, adultos y adultos mayores con absoluta independencia de su nacionalidad.

Por eso apoyamos y apoyaremos las mociones que llamen a la paz en ambos lados del conflicto. Como bien se dijo, son muchas décadas de este conflicto y ningún acto de violencia se justifica.

Por eso apoyaremos todas las mociones que llamen a la paz y al cese del fuego para el beneficio de ambas poblaciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Catorce votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #4

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine
Vargas Serrano, Danny		

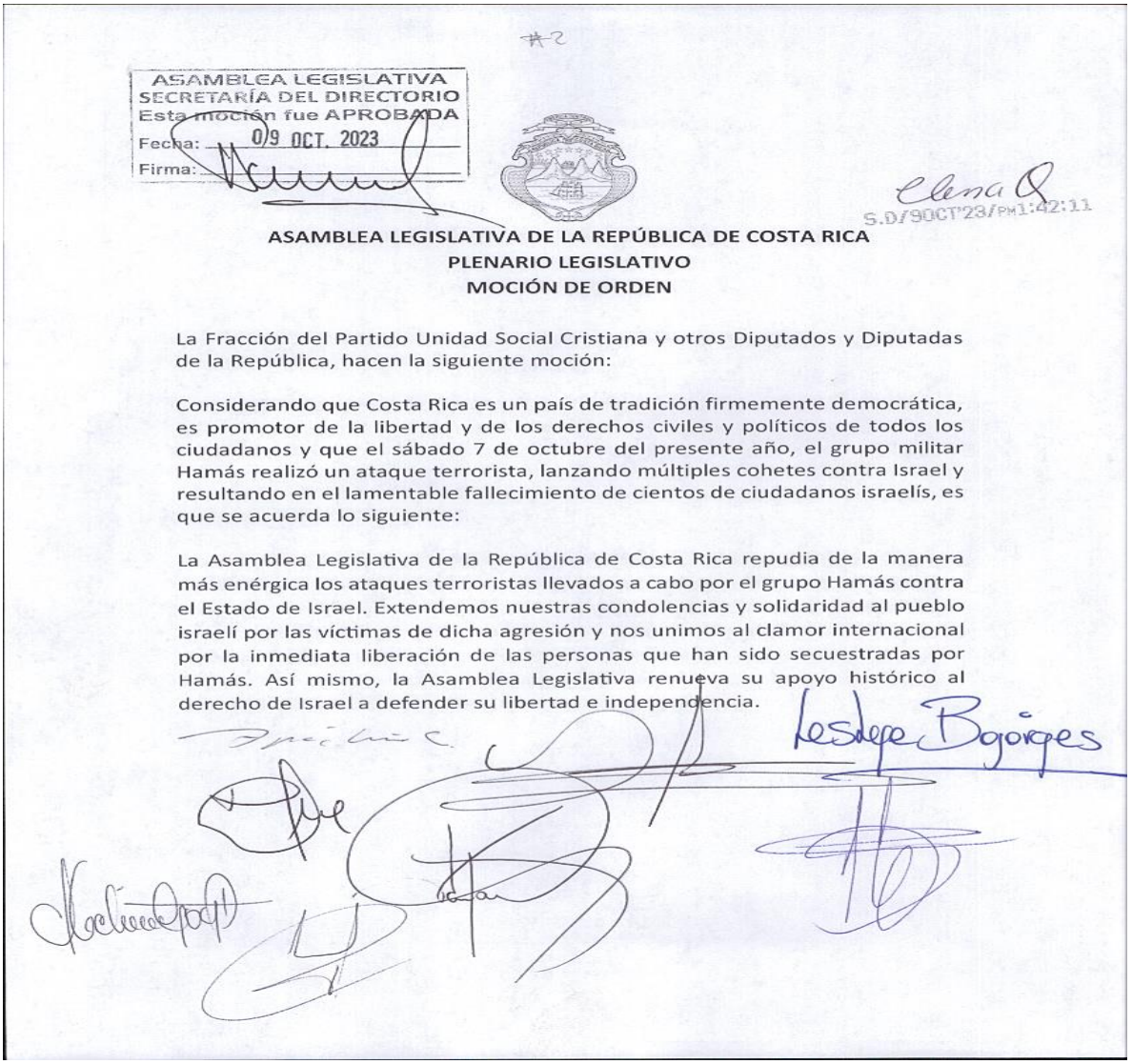
Abrir puertas.

Aprobadas dos mociones solicitando un minuto de silencio, vamos a proceder a guardar el minuto de silencio.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie.

Se ha presentado otra moción de orden del Partido Unidad Social Cristiana, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

S.D/90CT'23/PM1:42:11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática, es promotor de la libertad y de los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos y que el sábado 7 de octubre del presente año, el grupo militar Hamás realizó un ataque terrorista, lanzando múltiples cohetes contra Israel y resultando en el lamentable fallecimiento de cientos de ciudadanos israelís, es que se acuerda lo siguiente:

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica repudia de la manera más enérgica los ataques terroristas llevados a cabo por el grupo Hamás contra el Estado de Israel. Extendemos nuestras condolencias y solidaridad al pueblo israelí por las víctimas de dicha agresión y nos unimos al clamor internacional por la inmediata liberación de las personas que han sido secuestradas por Hamás. Así mismo, la Asamblea Legislativa renueva su apoyo histórico al derecho de Israel a defender su libertad e independencia.

Leslye Bojorges

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Nunca, nunca, nunca la guerra es la solución a los problemas. Por eso, es que como un país pacífico hacemos un llamado a la paz, pero también rechazamos enérgicamente los actos terroristas del grupo Hamás. Y es que por ninguna razón se justifica matar o secuestrar seres humanos en este acto terrorista sucedido el fin de semana.

Además, digamos que utilizar niños y mujeres como escudo es aún mucho más grave, que es lo que hace el grupo terrorista Hamás. Y sí, lleva siglos, perdón, lleva décadas de conflicto, pero no está por encima un acuerdo la vida de un ser humano. Entrar y matar violentamente como lo hizo este grupo terrorista es inaceptable.

Por eso es que, señores y señoras diputadas, les queremos pedir su apoyo para esta moción que hemos presentado como fracción del Partido Unidad Social Cristiana para que se condene enérgicamente los actos terroristas vividos el fin de semana en Israel.

Gracias a todos por su apoyo. Feliz tarde.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, presidente.

Vea, iba a hacer una discusión aparte de lo más lamentable que hemos visto el día de hoy, pero, señor presidente, parece que acá los roles se invierten y es el Partido Unidad Social Cristiana el que hace la labor de Gobierno.

Cuando ha habido una tradición histórica de la vida republicana de este país y creyente, cuando se está negociando un tratado de libre comercio y se está condenando un acto terrorista, y es lo que debe que quedar claro, compañeros y compañeras, acá lo que se está condenando es un acto terrorista que se dio en un espacio público, donde había incluso personas extranjeras, que bien pudo haber estado un costarricense ahí.

Y tengamos eso sobre la mesa, señoras y señores diputados, y a la fracción oficialista yo le digo repiensen el modelo político exterior, porque las mociones que ustedes plantean acá no me coincide con lo que dice Cancillería ni lo que dice el presidente de la República.

Acá, lo que se condena, señoras y señores, es el ataque terrorista por un grupo terrorista, efectivamente, que atentó contra la vida de civiles, niños y niñas. Y también, un modelo de política exterior de un país que está negociando un tratado de libre comercio con el Estado de Israel, con el cual ha sostenido una relación fraternal durante décadas.

Entonces, tengamos noción de tiempo, evidentemente la violencia no es la mejor, pero lo que se condena, señor presidente, compañeros, compañeras diputados y pueblo de Costa Rica, es el ataque terrorista de la intolerancia y los grupos fundamentalistas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Perdón, diputado, es que no se puede hablar en contra. Es una moción de orden y ya se consumieron los cinco minutos.

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alpízar Loaiza; diputado Rojas Guzmán, don Pedro.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #5

Para (Voto: 39)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 4)

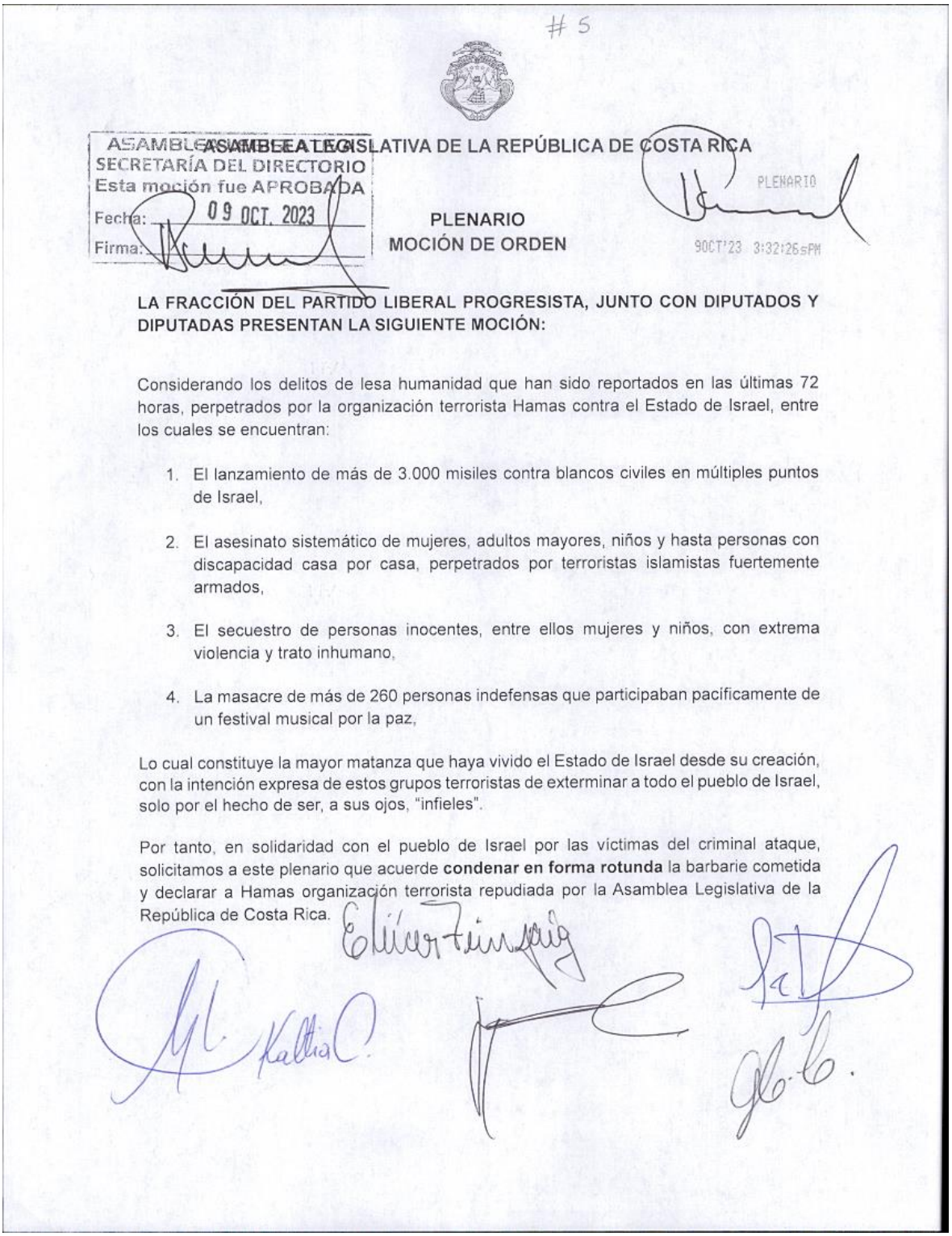
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Guillén Pérez, Sofia
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, suscrita por diputados del Partido Liberal Progresista, que la primera secretaria leerá.



#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
9OCT'23 3:32:26sPM

LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA, JUNTO CON DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando los delitos de lesa humanidad que han sido reportados en las últimas 72 horas, perpetrados por la organización terrorista Hamas contra el Estado de Israel, entre los cuales se encuentran:

1. El lanzamiento de más de 3.000 misiles contra blancos civiles en múltiples puntos de Israel,

2. El asesinato sistemático de mujeres, adultos mayores, niños y hasta personas con discapacidad casa por casa, perpetrados por terroristas islamistas fuertemente armados,

3. El secuestro de personas inocentes, entre ellos mujeres y niños, con extrema violencia y trato inhumano,

4. La masacre de más de 260 personas indefensas que participaban pacíficamente de un festival musical por la paz,

Lo cual constituye la mayor matanza que haya vivido el Estado de Israel desde su creación, con la intención expresa de estos grupos terroristas de exterminar a todo el pueblo de Israel, solo por el hecho de ser, a sus ojos, "infieles".

Por tanto, en solidaridad con el pueblo de Israel por las víctimas del criminal ataque, solicitamos a este plenario que acuerde **condenar en forma rotunda** la barbarie cometida y declarar a Hamas organización terrorista repudiada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Lo que el mundo presenció este fin de semana es un acto de barbarie y salvajismo, capaz de remover las fibras de los más insensibles.

Nunca desde el final de Holocausto tantas personas habían sido asesinadas en un solo día por el simple hecho de ser judíos.

Hacer una equivalencia moral entre los actos terroristas y sanguinarios de una parte con la legitima defensa de la otra, es inmoral, escudarse en neutralidades es inmoral, ya lo dijo don Edmund Burke, filósofo irlandés, filósofo y político irlandés en el siglo XVIII, para que el mal triunfe basta con que las personas buenas guarden silencio y no hagan nada.

Señores y señoras, este fin de semana una manada de asesinos sanguinarios entró a Israel, se metieron en poblaciones civiles, entraron casa por casa a asesinar ancianos, a asesinar a menores de edad, a asesinar a civiles, a secuestrar a personas que nada tienen que ver con el conflicto de ellos.

Un festival por la paz, un festival por la paz, en el que mataron a doscientos sesenta y un muchachos que estaban pidiendo por la paz con el pueblo Palestino, que son los primeros en ir a pararse en las protestas callejeras contra el Gobierno de Netanyahu, son los primeros en ir a pedir la paz con el pueblo Palestino, a esos los asesinaron salvajemente y aquí pretenden venir a decir que hay…, que Costa Rica no se involucra en los conflictos o que hay un tipo de equivalencia moral, que hay que condenar a ambas partes, no, señores y señoras, no es igual, no es igual.

La organización Hamás es terrorista, la organización Hamás viola todos los principios del Convenio de Ginebra, Convenio de Ginebra que dice, entre otras cosas que todas las partes de un conflicto deben evitar ubicar objetivos militares dentro o cerca de áreas densamente populadas, pobladas.

Hamás pone todos sus centros de operación en edificios civiles, todos, sin excepción. El Hospital de Al-Shifa en la Franja de Gaza, en su sótano operan los manditos asesinos de Hamás, la dirigencia, los que no se atreven a salir a la calle, esos están en el sótano del Hospital Al-Shifa.

Todas las escuelas de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos, todas las escuelas de ellos en sus sótanos tienen bodegas de armamentos o escondides de guerrilleros.

No, señores, no hay ninguna equivalencia moral, entre la defensa legítima que hace un pueblo o un ejército de su pueblo en contra de estos bárbaros asesinos; no hay, y no puede haber ningún tipo de equivalencia moral.

Dice el Protocolo Adicional de la Convención de Ginebra, que las partes en un conflicto no deberán de dirigir el movimiento de civiles para prevenir un ataque militar, para brindar escudo a un ataque militar o para cubrir operaciones militares, esto es lo que hace Hamás todos los días, todos los santos días.

Dice, además, la presencia de civiles no podrá ser utilizada para evitar que ciertos puntos o áreas sean inmunes a las operaciones militares, en particular cuando existen intentos por dar un escudo a los objetivos militares de los ataques del enemigo. Estoy traduciendo en el momento en que el que estoy leyendo.

Pero esto lo que nos dice es que lo que hace Hamás aparte de inmoral, es ilegal, y que lo que hace el Ejército de Israel en defensa, con lamentables consecuencias para todos, es absolutamente legítimo y, por lo tanto, debemos de condenar los actos de Hamás sin…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y dos presentes.

Diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #6

Para (Voto: 38)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Guillén Pérez, Sofia
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de proposición, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

09OCT'23 3:04:12sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

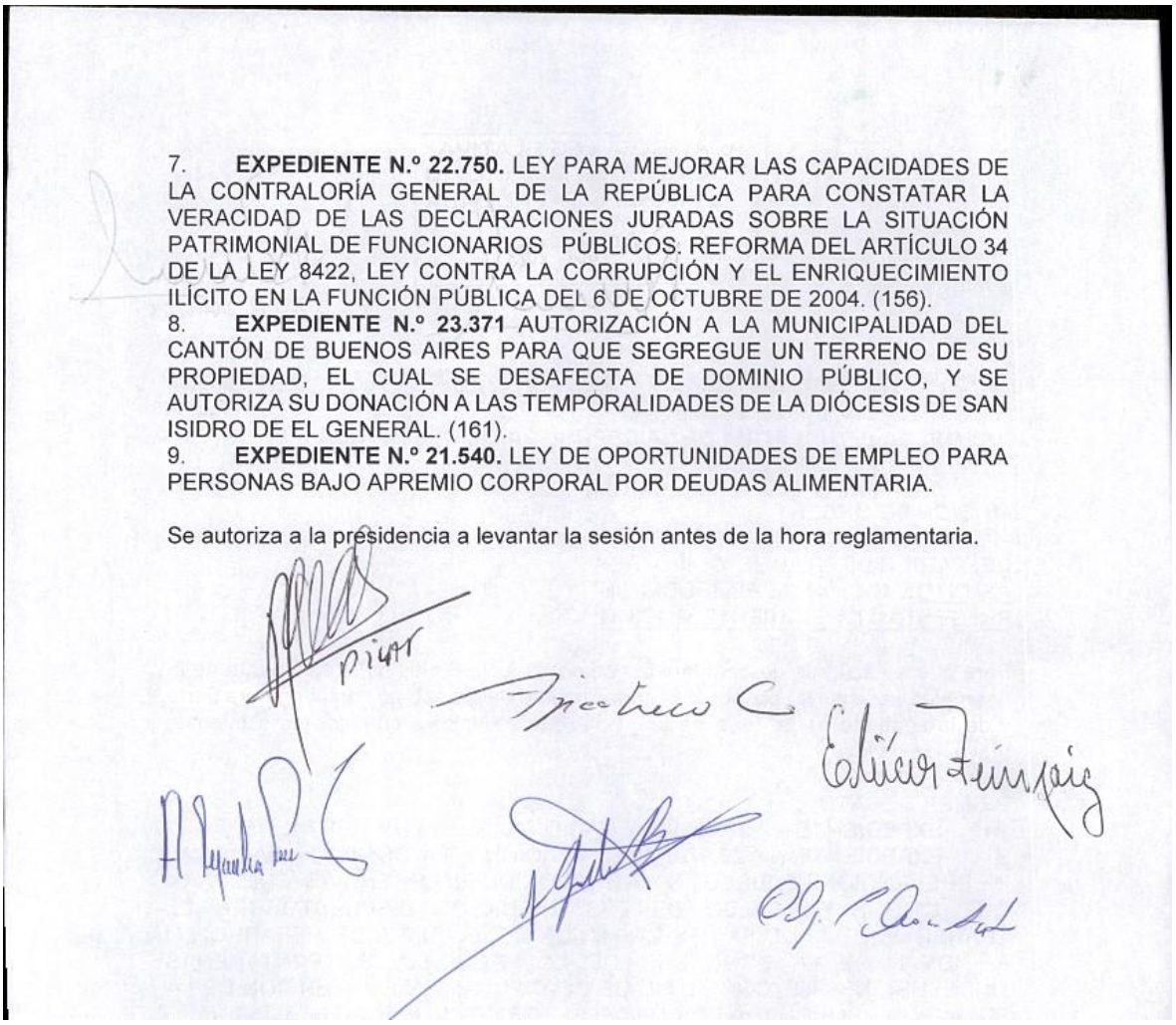
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.° 22.430:** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (5).
2. **EXPEDIENTE N.º 22.970.** AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA. (59). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.278.** CELEBRACIÓN NACIONAL EL 9 AGOSTO DE CADA AÑO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. (67). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.556.** LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES. (74).
5. **EXPEDIENTE N.° 22.488.** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES. (132).
6. **EXPEDIENTE N.º 22.623.** LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA. (139). q



7. **EXPEDIENTE N.º 22.750.** LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004. (156).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.371** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO, Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL. (161).
9. **EXPEDIENTE N.º 21.540.** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIA.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Carlos Robles, doña Dinorah Barquero, don Gilberth, Ariel, diputado Robles Barrantes, Ariel, don Jorge Dengo, don Eli Feinzaig.

Cuarenta y cinco.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Izquierdo Sandí, Oscar
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.430, LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL

Continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate, en el que los señores diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra, por el fondo, hasta por un plazo de veinte minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votación. Diputada Vanessa Castro.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DABTE EXP 22430

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

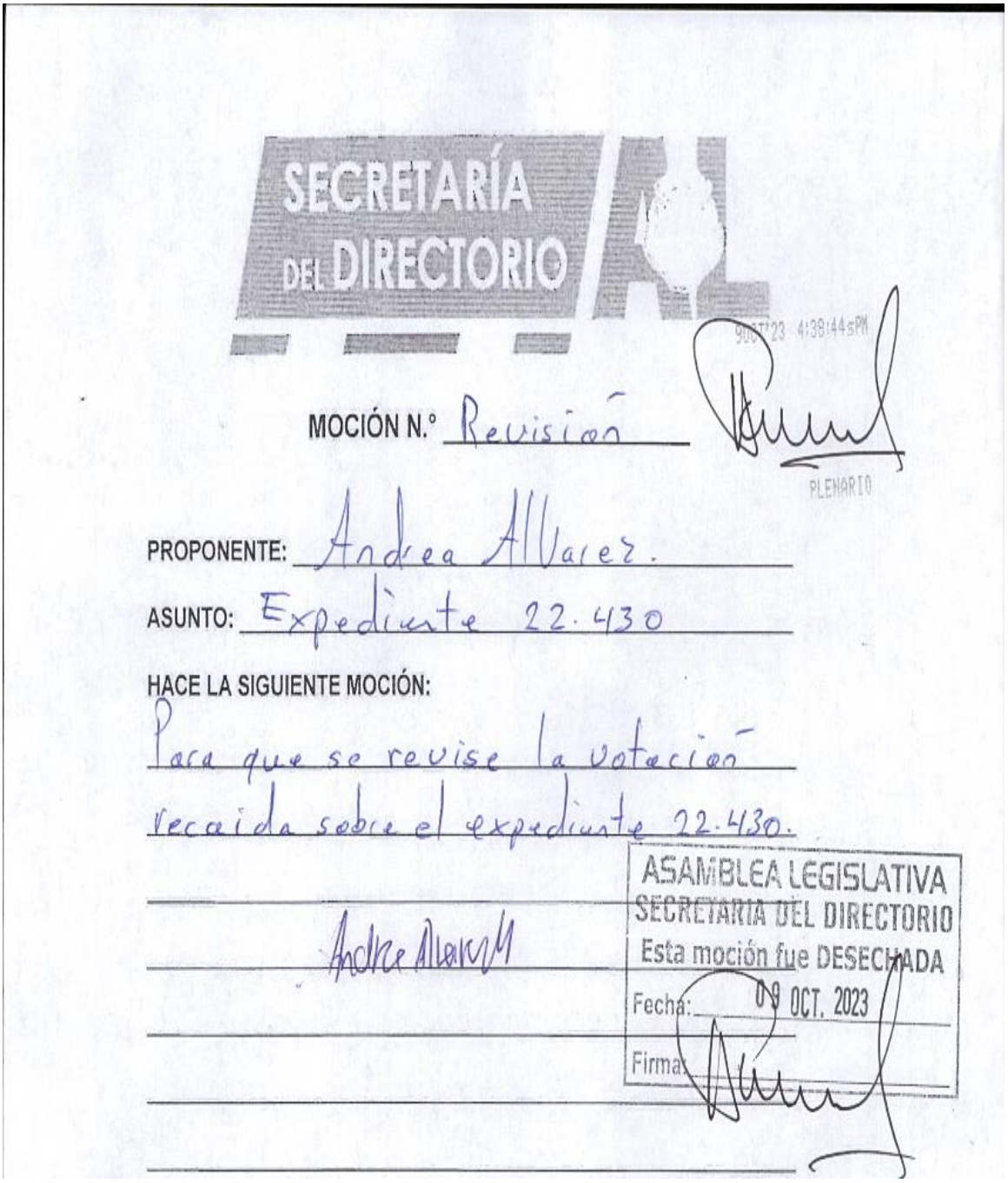
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

9 OCT 23 4:38:44 sPM

MOCIÓN N.° Revisión

PLENARIO

PROPONENTE: Andrea Alvarez.

ASUNTO: Expediente 22.430

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaida sobre el expediente 22.430.

Andrea Alvarez M

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 OCT. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy no quise hablar en primer debate, porque voy a preferir extenderme en segundo debate porque realmente quería que este proyecto se aprobara hoy. Pero aprovechando estos cinco minutos, nada más quiero decir lo mucho que me complace que estamos dando finalmente una respuesta a nuestro país sobre los temas de salud mental.

Nuestro país ha sido pionero en salud física, pero no ha sido pionero en salud mental, y yo trabajo en esta área desde que tengo veinte años, o sea, hace como diecisiete años. Y cuando trabajaba a los veinte años en esta área y sentía que la gente no escuchaba y que había demasiados estigmas y que costaba mucho posicionarlo, soñaba con un momento como este.

Y ahora que hasta el momento esta es la plataforma más grande que he tenido en mi vida, estoy sumamente complacida que la estamos usando para darles voz a personas que tradicionalmente no la han tenido.

Además, hoy es muy especial porque mañana es el Día Internacional de la Salud Mental, así que en un día tan significativo como este, estamos diciéndoles a las personas que nos importan y que los vemos y que les queremos dar respuestas a cualquier sufrimiento de salud mental que puedan estar viviendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicito cerrar puertas, procedemos a votar la revisión presentada.

Diputado Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DABTE EXP 22430

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, JUDESUR, N.º 9356 CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime que firman la diputada Vanessa Castro, doña Olga Morera, Waldo Agüero, Gilberto Campos, María Marta Carballo, Carolina Delgado, Kattia Rivera, Monserrat Ruiz y Sofía Guillén.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.970/22.970%20Primer%20d%C3%ADa%209-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.278, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBOS INDÍGENAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 13 de abril del 2023.

Firman Monserrat Ruiz Guevara, Rosalía Brown Young, Sonia Rojas Méndez, María Marta Padilla, Antonio Ortega Jiménez, Johana Obando Bonilla y Geison Valverde Méndez.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.278/23.278%20Primer%20d%C3%ADa%209-10-2023.pdf

Doña Sonia Rojas, es por el orden.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, presidente.

No, quiero agradecerles, compañeros, a la comisión que va a ver la moción de sobre el expediente 23.278 es una moción sumamente importante que viene a avanzar en la conmemoración del día internacional de pueblos indígenas y que nos ayudaría a avanzar en temas de derechos humanos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 23.556, LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE ORGANIZACIONES

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate en el cual las señoras y señores diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente, buenas tardes quiero enviar un saludo y darle la bienvenida a los señores productores y representantes de la Feria del agricultor en especial de mi provincia y cantón central de Puntarenas, para ustedes bienvenidos y un caluroso saludo.

Brevemente, en Puntarenas además del crimen, además de la ola de asesinatos que nos está golpeando en este momento sacamos de un lugar seguro cómodo y adecuado para la comercialización de los productos agrícolas de la Feria del agricultor sale por una orden judicial, estos señores que hoy nos visitan acá y que han estado visitándonos por diferentes días con la ilusión de que aprobemos de este proyecto de ley que mejora y devuelve las condiciones adecuadas para que se realice la feria, porque no es solamente a ellos a los que los afecta estamos hablando de una afectación de todos los compradores, ellos además de estar ahorita en condiciones insalubres están en condiciones inseguras en el mes más lluvioso en la costa pacífica, que es el mes de octubre, ellos están teniendo que enfrentar situaciones donde les están robando los dineros que tanto les cuesta ganarse y sobre todo les están robando la paz, la tranquilidad y el buen desarrollo de una tarea que tanto cuesta.

Este proyecto también cabe destacar que está orientado hacia micro, pequeños productores para que el CNP pueda realizar ese convenio con productores y quitar de una vez por todas esa gran masa que les ha caído encima para cobrarles sumas de dinero y poderlos obligar a generar empleo en un lugar más digno, más adecuado las asociaciones estas que han manejado por muchos años de forma irregular la Feria del agricultor este proyecto viene a reivindicar y darle la oportunidad a que sean los productores tienen quienes manejen la Feria del agricultor y que sean los productores los que conocen la necesidad a quienes se les mejoren esas condiciones.

No quisiera extenderme porque sé que hay muchas cosas más importantes que hacer y una de ellas es aprobar por el bienestar de nuestros agricultores de nuestros productores este importante proyecto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado Francisco.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Saludos a nuestros productores del Pacífico, de Barranca, en Puntarenas, y saludos a todas las productoras y productores que todas las semanas llevan sus productos a las ferias del agricultor de este país.

Hace mucho rato la Ley del CNP requería de esta reforma, reforma que de no darse va a seguir produciendo efectos negativos en todas las ferias del país.

En esta ocasión nos tocó en Puntarenas la desventura de tener que ver que nuestros productores van prácticamente arrimados ahí en el multideportivo que está en Barranca, ahí prácticamente a la intemperie; adultos mayores, niños, señoras, teniendo que trasegar los productos cruzando la calle de la ruta 17, que es muy peligrosa y ustedes mismos también no se sienten conformes y merecen un lugar donde poder ser atendidos y ustedes atender correctamente a las personas que les compran.

Hoy, estamos más cerca de la solución. Es entendible que un juez de la República, apegado a la ley, como tiene que ser, haya dictaminado el desalojo de ustedes, pero con esta reforma esperamos que ya no solamente para ustedes en Barranca, sino para todo el país los productores y las productoras puedan tener verdadera relación con el CNP y que el CNP pueda, a través de convenios, a través de traspasos, a través de cooperación, a través de préstamos poder estar al día con ustedes los productores y darles cobijo, darles abrigo, darles espacio para que puedan seguir las importantes ferias del agricultor que tenemos a lo largo de toda nuestra nación.

Adelante, con todas las propuestas que sean en beneficio de los productores; ahí nuestra fracción del Partido Liberación Nacional siempre va a estar a la par de ustedes y lo vamos a demostrar con los votos que hoy vamos a darle a este proyecto de ley.

Adelante y a seguir luchando.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Un saludo especial a los productores del Pacífico, de los agricultores del Pacífico, que comercializan desde…, en la feria del agricultor en Barranca. Nuestro apoyo, nuestro agradecimiento por esta hoy acá y decirles que, además de apoyar esta reforma que les permitirá a todos los productores y productoras nacionales poder comercializar desde terrenos, desde propiedades del CNP, también una compañera nuestra ha presentado un proyecto de ley para separarlos de Consejo Nacional de Ferias, que les quita algunos recursos que ustedes pueden utilizar para las mejoras en la comercialización.

Pero no solo eso. Este Gobierno también ha venido pensando y estamos redactando un proyecto que les permita a ustedes tener otras plataformas de comercialización, no solo la feria del agricultor, sino que puedan ustedes comercializar también a través de plataformas digitales. Y no solo eso, que también los agricultores tengan el respeto y el apoyo que merecen como lo tienen otras cámaras; la Cámara del Comercio, la Cámara de la Construcción y otras cámaras que sí, siempre levantan la voz y tienen oportunidad de beneficiarse del apoyo del Estado.

En ese sentido, vamos a trabajar para que quede en una ley plasmado el derecho, la oportunidad que tiene la empresa agropecuaria, el pequeño agricultor, el agroempresario de también tener esa posibilidad de salir adelante con crédito, con tecnología de punta, que tengan esa oportunidad de comercializar a través de plataformas, que tengan esa oportunidad de recibir insumos más baratos y moléculas más sanas y que puedan salir adelante y se transformen en un verdadero negocio, y no como es ahora un esfuerzo permanente, sin permitirles a los agricultores verdaderamente poder salir adelante y convertir esa agroempresa, ese agronegocio, esa unidad productiva en un sustento que genere además bienestar y seguridad a las familias.

Una felicitación a ustedes, por permanecer siempre en el campo firmes y valientes, y desde aquí mi más sincero apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Un saludo cordial a las personas que hoy nos acompañan, a personas agricultoras que están defendiendo también ese derecho que tienen a continuar siendo personas productoras en nuestro país.

El sector agro tiene décadas de recibir golpe tras golpe. Tiene décadas de desprotección, de vivir la desprotección del Estado en un aperturismo que ha dado al traste con vastos sectores productivos en este país, que les ha dejado a la deriva, y eso bien lo saben las personas productoras.

Este proyecto es un paso pequeño, pero en el sentido correcto, porque viene a dar solución a una necesidad, en este caso muy específica por parte de productores, de productoras.

Actualmente, la Ley 2035, la ley indica en su artículo 5, inciso b), que el CNP tiene varias actividades ordinarias, entre ellas, que puede operar silos, secadoras, cámaras de refrigeración, plantas de transformación, industrialización, otros medios de almacenamiento, movilización y transporte, los artículos que puedan ser adquiridos por ley.

Y luego dice que puede dar en arrendamiento o préstamo gratuito u oneroso, en administración en forma directa, con organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios la infraestructura y las actividades antes señaladas; justo esas que he relatado, que están en el primer párrafo.

Ahora bien, esto cierra las puertas por ejemplo a que el CNP pueda también dar en préstamo gratuito u oneroso sus terrenos, que es el caso justamente que acá nos ocupa. Tenía la habilitación legal el CNP justamente de dar en arriendo o préstamo gratuito la operación de silos, las secadoras, de las cámaras de refrigeración, lo que corresponde a movilización y transporte de los bienes, pero no tenía abierta la posibilidad legal de dar en arriendo o préstamo gratuito u oneroso sus terrenos.

Y, entonces, el CNP quedaba amarrado de manos, teniendo el interés en poder dar justamente en este caso específico de las personas que hoy nos acompañan, dar el espacio para que pudiesen realizar la feria no podía porque la ley no lo permitía.

Así que hoy lo que estamos haciendo es reforzando esas capacidades del CNP para beneficiar a los agricultores de este país. Sí, reforzando las capacidades del Estado para beneficiar a un sector que es prioritario, fundamental, estratégico en cualquier país y también en este: el sector agrícola.

Esa es la decisión a la que estamos llegando en este momento, darle esa habilitación legal al CNP para poder dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso, terrenos que puedan beneficiar de manera directa a organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, de cooperativas, a los centros agrícolas, de comercialización de productos agropecuarios; justamente, esos sectores que han sido olvidados, que han sido dejados atrás durante décadas y que requieren de manera urgente de ese soporte por parte de la institucionalidad estatal.

Quiero decir también que, para efectos de la comprensión de cómo queda este artículo, es necesario que quede totalmente claro a qué se refiere, a qué se refiere entonces el que ahora será el tercer párrafo, el tercer párrafo del inciso b) del artículo 5.

Justamente, porque ese tercer párrafo es el que actualmente dice y seguirá diciendo así, que se puede dar en arriendo, en préstamo gratuito u oneroso en administración de forma directa con organizaciones de pequeños productores, pequeños y medianos productores agropecuarios, la infraestructura y las actividades antes señalas, con excepción de lo de la Fanal.

Esas actividades antes señaladas y la infraestructura antes señalada incluyen, entonces, a partir de ahora, tanto los terrenos como lo que está descrito en el párrafo primero de ese inciso b): la operación de silos, secadoras, cámaras de refrigeración, plantas de transformación e industrialización agrícola u otros medios de almacenamiento, movilización y transporte de los artículos que puedan ser adquiridos.

Tiene que comprenderse esa manera, dado que se está adicionando un segundo párrafo novedoso y ese tercer párrafo está haciendo referencia a todas las actividades o infraestructuras que están descritas en los párrafos anteriores. Así debe comprenderse en adelante.

Insisto, esto es un paso pequeño, pero con la orientación correcta, porque hay un sector en este país que brinda miles de empleos, que produce los alimentos que están sobre nuestras mesas y que ha sido olvidado durante décadas, que ha sido puesto en una condición de desventaja absoluta, frente a competidores en el resto del mundo que tienen unas capacidades gigantescas, pero además que tienen acompañamiento estatal.

Estados que sí se toman en serio la planificación estratégica, la planificación estratégica de sectores productivos tan vitales como el sector agrícola. Y acá, nosotros hemos dejado a la buena con las promesas, porque yo recuerdo las promesas durante la discusión del TLC de les vamos a acompañar, no pasa nada, ya verán que estará ahí la institucionalidad acompañándoles, les darán asistencia técnica para la reconversión. Y todo fue no más que un bla, bla, bla y bla, sin más.

Porque a fin de cuentas lo que ha quedado es un sector productivo nacional que ha tenido que hacer frente a una situación de absoluta desventaja, a un

desacompañamiento absoluto, a un olvido total. Y a eso se adicionan políticas públicas tomadas por parte del actual Gobierno de la República que solo vienen a empeorar esa situación.

Cuando se abren las puertas a importadores, a importadores de productos agrícolas, esto lo ha vivido el sector agrícola durante años y cada vez se agregan más, más y más productos en esta situación; abiertas las puertas a la importación, abiertas las puertas a la importación, quebrados miles de productores, menos hectáreas de producción en nuestro país y, también, el país expuesto a las fluctuaciones más violentas de los mercados internacionales en productos que son de consumo básico para este país.

Eso es lo que se ha creado al día de hoy. Eso es lo que se sigue alimentando el día de hoy, o basta que miren la ruta de los importadores, que la ruta del arroz no tiene nada, la ruta de los importadores. Hoy estamos más expuestos a las fluctuaciones en los precios de un producto de primera necesidad en este país.

Los únicos que no están sufriendo incertidumbre por esa política pública son los importadores de arroz, porque incertidumbre están viviendo los productores arroceros, incertidumbre están viviendo los consumidores que ahora tendrán que enfrentarse a esas fluctuaciones violentas, mientras unos cuantos se llenan los bolsillos, ganándose los beneficios de una situación extraordinaria, donde unos importadores se pueden dar el lujo, se pueden dar el lujo de beneficiarse a costa de la pérdida de hectáreas sembradas en este país, de beneficiarse a costa de la pérdida también de seguridad para efectos de la ciudadanía en este país, respecto a bienes de consumo primario.

En fin, me alegra mucho que este proyecto llegue a buen puerto. Agradezco al diputado que también lo ha empujado con mucha fuerza, y felicito a los productores que también sé que han dado una lucha para que se llegue hasta este punto.

Es, insisto, un paso pequeño, es poner el CNP también al servicio de los productores tal y como corresponde y es fortalecer las capacidades del Estado para favorecer de manera directa a uno de los sectores estratégicos en cualquier país y también en este, al sector agro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tal y como lo acordamos con los jefes de fracción, voy a decretar un receso de treinta minutos para que los jefes de fracción reciban a la señora ministra de Planificación.

Concluye el receso. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

No está.

Tiene la palabra el diputado don Ariel Robles Barrantes. Don Ariel, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta. No se preocupe, es capaz hablo solo veinte y otros veinte que regale alguien más.

No, yendo muy a lo específico, agradecer al diputado Robles —también un roble, esperamos que de los buenos—el esfuerzo que han realizado con este proyecto de ley, decirle a la Asociación de Agricultores que están a la espera de este proyecto de ley, que esperamos que salga lo antes posible.

Aceptar y reconocer la anuencia que tuvo el diputado proponente, don Carlos Andrés, cuando vinimos a decirle que, en ámbito de fortalecer el proyecto de ley, cómo hacíamos para que este proyecto fuese solo para los pequeños y medianos productores y sus asociaciones. Así lo mocionamos y así lo aceptaron ustedes sin ningún problema, y yo creo que esa es la forma en la que uno puede construir y fortalecer dentro de una iniciativa.

Y, bueno, simplemente hacer un llamado a que hoy podamos votar, que la gente lo está esperando, que la gente lo requiere, que la gente tiene una enorme necesidad de que se abran los espacios.

Decirle a la señora que estaba a cargo de ese centro agrícola, a la señora que les echó y les tiró a la calle, esa gente no estaba sola, esa gente no está sola y ante esas injusticias nunca va a estar sola. Que se sientan acompañados y acompañadas de esta Asamblea Legislativa.
Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado. ¿Suficientemente discutida? Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Luz Mary, disculpe, pero, cuando la llamé y le di la palabra, no estaba. Don Jorge Rojas, don Óscar Izquierdo. Don Óscar Izquierdo, doña Sofía.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DABTE EXP 23556

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puerta.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 17 octubre del año en curso.

EXPEDIENTE N.° 22.488, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES

Se inicia la discusión, el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría de 21 de setiembre del 2022.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados.

Doña Dinorah, doña Kattia, doña Olga, don Luis Diego, diputada Guillén.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DABTE EXP 22488

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 16 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 22.623, LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión el trámite primer debate con la explicación de los dictámenes. Dictamen afirmativo mayoría, hay dictamen negativo de minoría.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.623/22.623%20Primer%20d%C3%ADa%207-11-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.750, LEY PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004

Se inicia la discusión, el trámite primer debate con la explicación de los dictámenes. Hay dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales también pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.750/22.750%20Primer%20d%C3%ADa%209-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.371, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DE DOMINIO PÚBLICO, Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL

Ingresa al orden del día en fecha 24 de abril del 2023.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 22 de marzo del 2023.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DABTE EXP 23371

Para (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala por el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 16 de octubre del 2023.

EXPEDIENTE N.º 21.540, LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 19 de septiembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasa a la comisión dictaminadora

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.540%20154/21.540%20Primer%20d%C3%ADa%209-10-2023.pdf

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos se levanta la sesión

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario